

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 14 de septiembre del 2020.

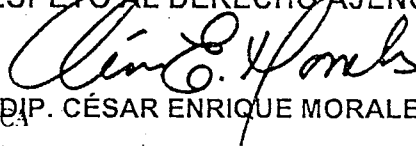
**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTES.**

**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA AL GOBERNADOR MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA PARA QUE TRANSPARENTE Y HAGA PÚBLICO LOS AHORROS Y AJUSTES PRESUPUESTALES QUE, PRODUCTO DE LA PANDEMIA, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA HA ECONOMIZADO EN PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA, RENTAS MUEBLES E INMUEBLES, SERVICIOS PERSONALES, GENERALES, MATERIALES, SUMINISTROS, ASÍ COMO ACTOS-EVENTOS CULTURALES Y FESTIVOS, ETC, QUE FUERON SUSPENDIDOS A CONSECUENCIA DEL CORONAVIRUS.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, con el trámite de urgente y obvia resolución.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

**RECIBIDO**  
*lic. Chigano*  
*11/21/20*

DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
*11/21/20*  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 14 septiembre del 2020.

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTES.**

**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA AL GOBERNADOR MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA PARA QUE TRANSPARENTE Y HAGA PÚBLICO LOS AHORROS Y AJUSTES PRESUPUESTALES QUE, PRODUCTO DE LA PANDEMIA, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA HA ÉCONOMIZADO EN PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA, RENTAS MUEBLES E INMUEBLES, SERVICIOS PERSONALES, GENERALES, MATERIALES, SUMINISTROS, ASÍ COMO ACTOS-EVENTOS CULTURALES Y FESTIVOS, ETC, QUE FUERON SUSPENDIDOS A CONSECUENCIA DEL CORONAVIRUS.**

Basando el punto de acuerdo que presento en las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

Con el anuncio del gobernador donde nuestro estado de Oaxaca regresa al semáforo epidemiológico color naranja a partir de este lunes 14 de septiembre, es inminente que la nueva normalidad que tanto desea el Ejecutivo tardará en acoplarse en nuestro estado, al menos lo que dure el presente año 2020.

Cifras al corte del domingo 13 de septiembre señalan casi 14,800 infectados y cerca de 1,400 fallecidos en nuestro estado, es decir, el porcentaje es alto si se toma como base que es el 10% de muertos respecto de contagios. Un deceso por cada 100 contagiados.

La tendencia del coronavirus aún es progresiva, no hay estabilización, no se diga disminución o decrecimiento. Cuando la actividad económica y social se han pretendido reactivar el distanciamiento social se relaja, la disciplina higiénica se pierde poco a poco, lo cual provoca que el contagio aún sea latente.

Bajo ese escenario, la actividad burocrática es y debe seguir siendo pausada, esporádica, alternada y espaciada, en consecuencia, muchos servicios esenciales o no, deben continuar con los criterios de sana distancia y las medidas de las autoridades en Salud deben ser rigurosas.

En tal sentido, si bien, a mediados de marzo la vida pública y administrativa de Oaxaca se detuvo y a partir de junio de 2020 se emitieron criterios laborales de forma escalonada, es claro que el Ejecutivo del Estado ha contado con una liquidez no prevista ni presupuestada, pero si benéfica, toda vez que, al cerrarse las oficinas o abrirlas de forma espaciada se siguen generando ahorros en gasto corriente, tales como agua, luz, teléfono. En la partida de recursos humanos esta pandemia también ha hecho estragos, el horario laboral se ha visto disminuido y el recurso económico no se ha ejecutado.

En la misma circunstancia se encuentran los ahorros que ha derivado la cancelación de ejercicios festivos y sociales que año con año Oaxaca realiza como atractivo turístico y cultural, desde festivales de jazz, pesca de pez espada, Guelaguetza, conmemoraciones de fechas históricas y próximamente, día de muertos, noche de rábanos y fin de año.

Considerando que los gastos para la realización de la Guelaguetza han ido en aumento desde el inicio del actual sexenio, es oportuno destacar que al menos para el año 2019, el Gobierno de Oaxaca señaló que invirtió más de 21.5 millones de pesos. En tal circunstancia, otorgando el beneficio de la duda, este año 2020 el no llevarse a cabo la máxima fiesta de las y los oaxaqueños, la hacienda estatal se ha ahorrado, al menos y en teoría, 21.5 millones de pesos.

Ahora bien, no sólo se ha ahorrado en gasto corriente y en recursos humanos, existen partidas que desde marzo es probable no se hayan ejecutado, con base en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020, se tienen las siguientes previsiones:

#### **Capítulo Primero**

#### **Compromisos de Pago y Obligaciones Plurianuales**

**Artículo 44.** El presupuesto asignado para cumplir las obligaciones de pago asciende a: \$425,169,529.22 (Cuatrocientos veinticinco millones ciento sesenta y nueve mil quinientos veintinueve pesos 22/100 M.N.), para la atención de los siguientes compromisos:

e) Para la contratación plurianual de los servicios de consultoría para el apoyo técnico, legal y financiero, gerencia especializada de organismos operadores un agente verificador independiente y asesoría legal para el programa "Más Oaxaca", autorizado mediante dictamen presupuestario expedido por la Secretaría de Finanzas el 20 de febrero de 2018. Se destinará la cantidad de \$48,095,296.59 (Cuarenta y ocho millones noventa y cinco mil doscientos noventa y seis pesos 59/100 M.N.).

f) Para arrendamiento de equipo de transporte, autorizado mediante dictamen presupuestario expedido por la Secretaría de Finanzas el 8 de junio de 2018. Se destinará la cantidad de \$90,000,000.00 (Noventa millones de pesos 00/100 M.N.).

#### **Título Tercero Clasificaciones del Gasto**

**Artículo 45.** El Presupuesto de Egresos tendrá la siguiente conformación, atendiendo a la Clasificación Administrativa:

**Administración Pública Centralizada Pesos 19,402,139,215.05**

**Artículo 46.** En la Clasificación Económica, el Presupuesto de Egresos tendrá la siguiente conformación, atendiendo al Clasificador por Tipo de Gasto homologado a nivel nacional por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

## **Gasto Corriente 53,925,840,894.25**

Tomando como base las fracciones e y f del artículo 44 del Presupuesto de Egresos estatal 2020 se consideraron la contratación de asesorías, despachos y consultorías, así como la renta de transportación en más de 90 millones de pesos, es claro que estos servicios, incluido la transportación, a partir de mediados de marzo han disminuido o de plano no se han ejecutado, lo que al presente ejercicio fiscal es indudable que al Ejecutivo ya le generó un importante ahorro.

En el artículo 46 del Presupuesto de Egresos se tiene contemplado un gasto corriente por la cantidad de \$53,925,840,894.25 mil millones de pesos, pero, si consideramos la situación actual y lo que se ha argumentado, si el Ejecutivo destinara al menos el 10% de lo previsto o asignado por mes de la cantidad total de gasto corriente, tendríamos otro importante monto. Es decir, de la cantidad total de gasto corriente, se divid por 12 meses del ejercicio fiscal tenemos que \$4,493,820,074 mil millones de pesos se destinan al gasto corriente al mes, si a esta cifra le separamos el 10% propuesto nos da \$449,382,007 millones de pesos de ahorro, tomando en cuenta que los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto no se laboró con normalidad, incluso, dependencias cerraron por completo podría multiplicarse la última cifra por este numero de meses, lo que nos genera \$ 2,246,910,037 mil millones de pesos en ahorro.

Hagamos juntos el siguiente ejercicio

gasto cancelado	gasto cancelado	gasto cancelado	gasto corriente	Ahorro
Guelaguetza \$ 21.5 mdp	"Más Oaxaca" asesorías, consultorias, etc, aprox: \$48 mdp	Transportación \$90 mdp	Ahorro propuesto \$2,246,910,037 mmdp	<b>\$ 2,406,410,037</b> <b>mil millones de pesos</b>

Ahora bien, la siguiente tabla corresponde al artículo 47 del mismo Presupuesto de Egresos 2020, mismo que si a cada rubro o partida la Secretaría de Finanzas realizará un ajuste a conciencia y de forma ética, volvemos a sumar un gran ahorro.

Artículo 47. Como parte de la Clasificación Económica, el Presupuesto de Egresos tendrá la siguiente conformación, atendiendo al Clasificador por Objeto del Gasto homologado a nivel nacional por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

	Pesos
Servicios Personales	4,555,575,353.11
Materiales y Suministros	410,566,040.86
Servicios Generales	1,053,035,867.71
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	45,630,840,069.87
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	270,675,255.15
Inversión Pública	4,390,578,510.06
Participaciones y Aportaciones	15,809,748,388.27
Deuda Pública	3,887,656,538.97
Total General	76,008,676,024.00

De esta forma, compañeras diputadas, compañeros diputados, sí se consideran que indudablemente la administración pública que encabeza el Mtro. Alejandro Murat Hinojosa debido a la pandemia que desde mediados de marzo azota nuestro país, se han tenido que hacer ajustes y ahorros presupuestales, la hacienda estatal cuenta con una invaluable bolsa de ahorros de al menos **2.5 mil millones de pesos**, lo que podría reasignarlos antes de que acabe el presente ejercicio fiscal para enfrentar la desaceleración económica y con ello paliar o incentivar la economía de los sectores más desfavorecidos de Oaxaca. En ese sentido, resulta adecuado solicitarle al gobernador hacer público la bolsa de ahorros y reasignarla al combate urgente y loable que ha generado la actual crisis sanitaria.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Soberanía sea aprobado el siguiente:

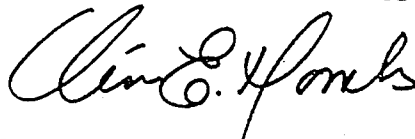
PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA AL GOBERNADOR MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA PARA QUE TRANSPARENTE Y HAGA PÚBLICO LOS AHORROS Y AJUSTES PRESUPUESTALES QUE, PRODUCTO DE LA PANDEMIA, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA HA ECONOMIZADO EN PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA, RENTAS MUEBLES E INMUEBLES, SERVICIOS PERSONALES, GENERALES, MATERIALES, SUMINISTROS, ASÍ COMO ACTOS-EVENTOS CULTURALES Y FESTIVOS, ETC, QUE FUERON SUSPENDIDOS A CONSECUENCIA DEL CORONAVIRUS.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 15 de septiembre del 2020.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.